

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO****11726**

Notificación de resolución por la cual se declara la desestimación del recurso potestativo de reposición presentado contra la resolución de fecha de 15 de febrero de 2017 de desistimiento y archivo del expediente 148/2016/R tramitado por la Dirección General de Turismo

Dado que no ha sido posible la notificación de la resolución y de acuerdo con lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante este anuncio se notifica a las personas físicas o jurídicas interesadas que se ha dictado resolución por la cual se declara la desestimación del recurso potestativo de reposición presentado contra la resolución desistimiento y archivo del expediente que se indica a continuación:

Expediente	Declarante/Persona interesada	NIF/NIE/CIF	Nombre del establecimiento	Núm. de registro
148/2016/R	Javier Russo Barranco	43112650R	RESTAURANTE TACOMEX	-

La resolución indicada estará a disposición del interesado en el Departamento de Ordenación y Planificación Turística, situado en el edificio Adduno, calle Blaise Pascal, núm. 17, Parc Bit, Palma

Contra esta resolución –que pone fin a la vía administrativa– se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde la recepción de esta notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 10 de octubre de 2017

La Directora General de Turismo
Pilar Carbonell Raya

